

**ACTA SEXTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO "SALA BICENTENARIO" O "SALA DE REGIDORES" DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA; LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA Y C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN SEXTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 77 Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 27,28, 41 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICAMUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37,38, 40, 41,42,43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación del quórum y apertura de la sesión.

SEGUNDO.- Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.

TERCERO.- Lectura y Aprobación del Acta quinta sesión de trabajo.

CUARTO.- Estudio, Análisis, en su caso aprobación de la solicitud del C. MARTIN ALEJANDRO ANGEL GARCIA y BLANCA ESTELA OROZCO MUÑIZ

QUINTO.- Asuntos Generales.

SEXTO.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESION

PRIMER PUNTO.- Con relación al Primer Punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, ordena se realice el pase de lista.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	PRESENTE
2	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	PRESENTE
3	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	PRESENTE

Acto seguido, una vez tomada la asistencia, el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia anteriormente mencionada, verifica la existencia de quórum y procede a dar la apertura de la sesión. -----

EN VOZ DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA:

“Siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día 18 de enero de 2024 declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Edilicia y validos los acuerdos que en esta se tomen”.

Una vez agotado el primero de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

SEGUNDO PUNTO.- Con relación al Segundo Punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia, **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, consulta a los integrantes de las Comisiones Edilicia, si tienen a bien aprobar el orden del día que se propone:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** el orden del día. -----

Una vez agotado el segundo de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

TERCER PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, informa que se trata sobre Lectura y Aprobación del Acta quinta sesión de trabajo.-----

El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia, **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** consulta a los integrantes de las Comisiones Edilicia, si tienen a bien aprobar el Acta quinta sesión de trabajo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** Acta quinta sesión de trabajo. -----

CUARTO PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia anteriormente referida, **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, informa que trata sobre Estudio, Análisis, en su caso aprobación de la solicitud presentada por los CC. MARTIN ALEJANDRO ANGEL GARCIA y BLANCA ESTELA OROZCO MUÑIZ. -----


En uso de la voz **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, Síndico y Presidente de la Comisión Edilicia.- Buenos días, nos encontramos el día de hoy reunidos para dictaminar una solicitud de un proyecto que requiere la dirección de Desarrollo Urbano; a continuación voy hacer un breve resumen de cómo se encuentra la situación de este inmueble para poder tomar una decisión colegiada.

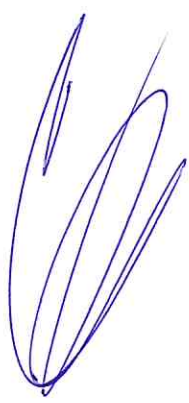

Se realizó una solicitud por parte de los CC. MARTIN ALEJANDRO ANGEL GARCIA y BLANCA ESTELA OROZCO MUÑIZ, quienes se encuentran realizando un desarrollo inmobiliario en la parte Norte de la cabecera municipal (Jocotepec) a un costado por el lado oriente del mirador o asta bandera. Derivado de ello, han tenido una pequeña controversia en relación con el tema de las vialidades, toda vez, que se tenía trazado un proyecto donde la vialidad que se nombra "ESCULTORES"

tomaría parte de sus terrenos y parte de terreno del vecino que encuentra por el viento sur , situación que no fue viable ya que la persona vecina y dueña de los terrenos con los que colinda el solicitante no estuvo de acuerdo en ceder algunos metros para que se diera la continuidad de la calle de acuerdo a como ya se tenía proyectado, por lo cual, se buscó otra alternativa de trazo para realizar la vialidad.

Lo que se hizo en el proyecto, fue que en vez de que la calle fuera totalmente recta como ya viene trazada, cuando llega a los terrenos donde el propietario estuvo en negativa se hace un quiebre hacia el norte (pequeña curva) y sube a la propiedad del desarrollador, atravesando por completo los terrenos que son propiedad de MARTIN ALEJANDRO ANGEL GARCIA y BLANCA ESTELA OROZCO MUÑIZ quienes realizan el desarrollo, entonces, lo que nos solicitan es la aprobación vía dictamen para notificar tanto a desarrollo urbano como a la dirección de catastro, solo en la cuestión de que si estamos de acuerdo en el proyecto de vialidades y recibirlas vía escritura pública de donación, y estar en condiciones de generar nuevas vialidades que nos generen mayor movilidad y calles alternativas para salir por el lado norte de la localidad. Es importante señalar en esta comisión que nosotros no estamos autorizando el desarrollo, eso es una tarea de la Dirección de Desarrollo Urbano, quienes tienen que emitir y solicitar todos los requisitos de conformidad al código urbano.

En uso de la voz **Lic. Marisol Contreras Duran**, regidora y vocal de la Comisión Edilicia. -también que en el acta quede asentado que se dejan a salvo los derechos de terceros por si surgiera alguna duda o controversia para que sean escuchados por cualquier situación.

 **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, Síndico y Presidente de la Comisión Edilicia.- Cabe señalar que la calle que se tenía contemplada como "proyecto" nunca se formalizó en una escritura pública a favor del municipio, simplemente se tenía como un proyecto lo cual es evidente que formalmente y entregada a favor del municipio nunca existió, ahora que se pretende llevar a cabo, la quieren hacer pero va en otra dirección y obviamente tiene que ser formalizado el acto ante la fe de un notario público, entonces, lo que nos solicitan es que estemos de acuerdo en el trazo y ubicación de la calle y la modificación de lo que se tenía contemplado como proyecto desde hace muchos años. Es importante mencionar, que en algunas escrituras de algunas personas que tienen terrenos en esa zona, se encuentra estipulado en sus documentos que (colindan con calle en "proyecto"), con el objetivo de tener una referencia y darle un sentido de ubicación, pero la realidad es que esa calle en proyecto jamás existió, el municipio nunca ha recibido esa calle que se tenía como supuesto proyecto, no se formalizó nunca y a la fecha ese proyecto sigue estando en terrenos que son propiedad privada por lo que el municipio se ve imposibilitado de realizar una calle pública, entonces, nos encontramos en el supuesto de que ese



proyecto anterior no es posible y nunca se pudo llevar a cabo por lo cual carece de toda validez y sustento jurídico. Ahora la intención es que los CC. MARTIN ALEJANDRO ANGEL GARCIA y BLANCA ESTELA OROZCO MUÑIZ, donen lo que corresponda de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano, para que se realice formalmente las vialidades e inmediatamente que se escrituren a a favor del Ayuntamiento para que nosotros tengamos el manejo y el dominio y así poderle dar a las personas más accesos y salidas en la parte norte y a su vez generar condiciones para las nuevas inversiones, lo cual, también es un beneficio para no tener tan congestionado las demás vialidades y que todos los usuarios de las vialidades no solamente puedan subir por Josefa Ortiz y prolongación niños Héroes, ya que al autorizarse este proyecto también se podría por este Allende y poder subir por el mirador (Josefa Ortiz) con la finalidad de que haya más accesos.

Entonces, lo único que estaríamos aprobando es autorizar el proyecto de las vialidades conforme al plano que nos presentan, siempre y cuando previamente sea con el visto bueno y autorización de desarrollo urbano, para el posterior registro a nombre del municipio. Sobre el tema de todas las autorizaciones lo tienen que ver primero en desarrollo urbano porque deben de realizar los usos de suelo, que sea factible, deben de realizar los pagos de acuerdo con su proyecto y lo que marca la Ley de Ingresos del Municipio de Jocotepec, Jalisco; autorizaciones que no nos tocan a nosotros, sino que recae en las facultades del director de desarrollo urbano.

Lic. Marisol Contreras Duran, regidora y vocal de la Comisión Edilicia. - Aunque sea publica los gastos de agua y drenaje quien lo va a ser?

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Síndico y Presidente de la Comisión Edilicia.- La intención es que nosotros municipio no paguemos nada, no sé si tienes a bien regidora que también dentro del acta se estipule, que aunque sean vialidades que se van a convertir en públicas, todo lo relacionado a los servicios, agua potable, drenaje y alcantarillado, quedan a cargo del fraccionador porque el municipio no estamos en condiciones y es una obligación de quien desarrollo entregar con todos los servicios, entonces, nosotros nada más recibimos y el fraccionador se encarga de todo eso y que quede en esta acta así estipulado.

Lic. Marisol Contreras Duran, regidora y vocal de la Comisión Edilicia.- Ese punto entraría en este punto de acuerdo porque estamos autorizando recibir la calle publica, pero tema de regularidad, de rectificaciones y de fusiones todo lo que tenga que ver con ese tema, no lo estamos sometiendo a esta comisión por lo que surtirá efecto este punto una vez que todo sea de acuerdo a catastro y a desarrollo urbano, esto, es importante establecerlo, ya que solo estamos lo de la calle, que todo lo demás se haga con apego a derecho.

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Síndico y Presidente de la Comisión Edilicia.- Si, entonces si tienen a bien para redactar el acta, donde esta comisión no autoriza fusión, subdivisiones ni rectificaciones toda vez que es competencia de catastro municipal y salvo lo que ellos dictaminen pues va a ser lo que se apruebe, pero aquí no autorizamos ninguna fusión tiene que realizarla en el área correspondiente, no es facultad de nosotros autorizar estos temas, entonces si tienen a bien también redactamos eso en los puntos de acuerdo.

Lic. Marisol Contreras Duran, regidora y vocal de la Comisión Edilicia. - Y esta autorización va a surtir efectos una vez que se establezcan las vialidades que ya han sido aprobadas en desarrollo urbano, porque a lo mejor ahorita estamos aprobando una calle que después la modifiquen un poco, no sé, en medidas o ubicación no sé.

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Síndico y Presidente de la Comisión Edilicia.- Entonces, autorizamos este proyecto, pero si hubiera alguna modificación en relación a las vialidades que se vuelva a someter a esta comisión.

Lic. Marisol Contreras Duran, regidora y vocal de la Comisión Edilicia

. - Pues creo que ya estamos mencionando que se cumpla todo lo que corresponda a catastro y desarrollo urbano. Ya todo esto nos evita cualquier tipo de conflictos con terceros, porque ya ellos serían los que autorizarían rectificación, proyectos, cobros, las medidas que estipula la escritura y que no vaya a dañar a terceros.

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Síndico y Presidente de la Comisión Edilicia.- Estos puntos me parecen perfectos para que sea todo en base a legalidad, a lo que apruebe la dirección de desarrollo urbano, ley de ingresos y catastro.

En consecuencia una vez habiendo tenido la participación de cada uno de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, pone a la alta consideración de los Ediles los siguientes puntos de acuerdo.-----

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Se autoriza por esta comisión edilicia el proyecto presentado por los CC. MARTIN ALEJANDRO ANGEL GARCIA y BLANCA ESTELA OROZCO MUÑIZ para que se reciban las vialidades del desarrollo "Lago Montaña Residencial" en escritura pública a favor del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.-----

SEGUNDO. – Esta aprobación surtirá efectos hasta que se obtengan todos los permisos de desarrollo urbano, de conformidad al proyecto definitivo que se presentó; y se autorice, cumpliendo por completo todos los pagos de conformidad

a lo que marca la ley de ingresos de municipio de Jocotepec, Jalisco; y el código de desarrollo urbano del estado de Jalisco.-----

TERCERO. – El fraccionador tendrá que hacerse cargo de incorporar todos los servicios públicos de agua, drenaje y alcantarillado a su costa, aunque sea vialidad publica -----

CUARTO. – Se dejan a salvo los derechos de terceros para que los hagan valer en los tribunales correspondientes en caso de controversia. -----

QUINTO. – Se indica a la Dirección de Catastro realice las Fusiones, subdivisiones, rectificaciones necesarias con apego a las normas que nos rigen y a la Dirección de Desarrollo Urbano las autorizaciones necesarias de conformidad al Código urbano, y se generen los cobros correspondientes.-----

SEXTO. – El fraccionador deberá de pagar todos los trámites legales correspondientes para escrituración de vialidades a favor del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.-----

En este sentido el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, procede a tomar la votación correspondiente de los integrantes de la Comisión Edilicia anteriormente mencionada.-----

**COMISIÓN EDILICIA
GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** puntos de acuerdo. -----

Una vez agotado el cuarto punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. -----

QUINTO P U N T O.- Con respecto a este punto del orden del día, **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia, informa que trata sobre Asuntos Generales.-----

En el mismo tenor, el **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia, pregunta a los ediles presentes, si tiene algún asunto más a tratar.-----

Lic. Marisol Contreras Duran, Regidora y Vocal.- Yo nada más un punto para ponerlo en la comisión, que retomemos el tema del predio que está ahí por el panteón para que se hagan las gestiones o que se promueva ya la venta y de la que salga, se utilice para lo que es el tema del servicio de agua potable en Jocotepec. Para ofrecérselos a las personas que más lo ocupan, porque serian predios de bajo costo, tema que ya lo habíamos hablado pero para así poder retomar el tema y poderlo reactivar.

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia.- Entonces se retoma el tema del "Potrero de Cuevas, la venta de los lotes sea a beneficio de personas con escasos recursos económicos y residentes del municipio.

El recurso procedente de la venta de los lotes, se invierta en servicios público.

Lic. Marisol Contreras Duran, Regidora y Vocal.- Comprometiéndonos todos a promoverlos.

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia.- Para ir dándole vista al pleno como a la comisión especializada, creo que somos todos para someter este punto y dárselos para que lo reactiven en la comisión como comunicación recibida.

Lic. Marisol Contreras Duran, Regidora y Vocal.-Y se alcance en esta administración para que las personas se beneficien con un terreno que les garantice a tener vivienda.

Una vez agotado el quinto punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. -----

SEXTO P U N T O.- Sobre este punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente de la comisión Edilicia, **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón**, informa que trata sobre la clausura de la sesión, por lo que procede en consecuencia. -----

En uso de la voz del Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia:

“Siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día 18 dieciocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, agradeciendo a los integrantes su asistencia y deseándoles un excelente día”.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN

SÍNDICO MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN

REGIDORA, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES

REGIDOR, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

